

cuarto de baño, aseo, cocina, terraza principal, tendero y armarios empotrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coslada al tomo 1.171, folio 219, finca 22.560-N, inscripción novena.

Tipo de subasta: 10.306.000 pesetas.

Dado en Coslada a 17 de febrero de 1998.—La Juez, Consolación González Sánchez.—El Secretario.—10.853.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Don Jaime Moya Medina, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Chiclana,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 339/1997, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Columé, contra don Francisco Ramírez García, en reclamación de 10.906.289 pesetas de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, y por término de veinte días y tipo de 8.600.000 pesetas, el bien inmueble al final relacionado, para cuya celebración se ha señalado la hora de las diez treinta de los días 2 de abril de 1998, para la primera; 7 de mayo de 1998, para la segunda, y 4 de junio de 1998, para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo de subasta es el de 8.600.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar documentalmente haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1244 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, por lo menos el 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente, a los mismos hora y lugar.

Finca objeto de subasta

Departamento número 6.—Vivienda planta alta o primera, tipo P, del edificio en esta ciudad de Chiclana, sin número de gobierno, con fachada principal a la avenida del Mayorazgo, y fachadas laterales a las calles Dama de Noche y Malva. Consta de pasillo distribuidor, dos dormitorios, cuarto de baño, cocina-salón comedor y patio descubierto. Tiene como anexo inseparable a su dominio el portal de entrada y escaleras situado en la calle Malva. Ocupa una superficie total construida de 67 metros 20 decímetros cuadrados y, con inclusión del anexo, de 80 metros 74 decímetros cuadrados. Tiene superficie

total útil de 57 metros 63 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, hueco de escalera de su portal y finca de don Manuel Estudillo Morales; derecha, entrando, la calle Malva; izquierda, vivienda letra G de su misma planta, y fondo, avenida del Mayorazgo. Inscrita al tomo 1.648, libro 946, folio 16, finca 52.986.

Dado en Chiclana a 16 de enero de 1998.—El Juez, Jaime Moya Medina.—El Secretario.—10.882.

DAROCA

Edicto

Doña María Ángeles Barcenilla Visus, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Daroca y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 56/1996 se tramitan autos de juicio ejecutivo, hoy en procedimiento de apremio, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora doña María Jesús Sancho Arnal, contra SAT número 633 «Pienso Jiloca», don Eduardo Inigo Planas, don Eduardo Inigo Gimeno y contra la herencia yacente y herederos desconocidos de Javier Inigo Planas, en los que tengo acordado, mediante resolución de esta fecha sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que se reseñará al final, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Colegial, número 6, de esta ciudad; la primera, el día 6 de abril de 1998; la segunda, para el caso de quedar desierta la primera, el día 5 de mayo de 1998, y la tercera, para el supuesto de quedar desierta la segunda, el día 2 de junio de 1998, todas ellas a las doce horas.

Segundo.—Que el tipo de la primera subasta será el del avalúo pericial del bien que se expresa a continuación de su descripción; el de la segunda, en su caso, será el mismo con rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos en la primera y segunda subastas, mientras que en la tercera no habrá sujeción a tipo, si bien, en esta tercera subasta, sólo se aprobará el remate en el acto si existe postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta; ya que, si no cubre dichas dos terceras partes se hará saber al deudor, quien podrá, dentro del plazo de los nueve días siguientes, pagar al acreedor librándo sus bienes o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito del 20 por 100 del tipo de la segunda, o pagar la cantidad ofrecida por el mejor o mejores postores para dejar sin efecto dicha aprobación, obligándose a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que, oído al ejecutante, se aprueben por este Juzgado.

Cuarto.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la primera subasta, y también en su caso, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, para ésta y la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose al final del acto a quienes no resulten adjudicatarios.

Quinto.—Que no obstante lo anterior, los licitadores podrán efectuar posturas por escrito y en pliego cerrado acompañando resguardo de haber ingresado el 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para la subasta en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate, al publicarse las posturas y con los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

Sexto.—Que el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Séptimo.—Que no se han presentado los títulos de propiedad de la finca que sale a subasta, y habiéndose hecho en debida forma el requerimiento que fija la LEC.

Octavo.—Que todas las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Bien objeto de subasta

Nave destinada a usos agrícolas, construida sobre solar sito en término municipal de Daroca, en el paraje Extramuros o Arrabal (hoy avenida de Madrid, 27), de una extensión superficial total de 655 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Daroca, tomo 1.351, libro 102, folio 114, finca 9.628, en pleno dominio a favor de la Caja Rural de Zaragoza. Tasada en 11.464.300 pesetas.

Dado en Daroca a 3 de febrero de 1998.—La Juez, María Ángeles Barcenilla Visus.—La Secretaria.—10.707.

DON BENITO

Edicto

Doña Aurora de Diego González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Don Benito,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 2/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, contra don Rafael Ruiz Moreno y doña María Josefa Villar Balas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de abril de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0347-0000-18-0002-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de junio

de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 2. Vivienda situada en la planta alta o primera del edificio sito en el nuevo pueblo de Hernán Cortés, término de Don Benito, en calle sin nombre y sin número, la que tiene su entrada por el portal con su correspondiente escalera que arranca desde la planta baja del edificio. Tiene una superficie útil de 84 metros 79 decímetros cuadrados y construida de 98 metros 36 decímetros cuadrados y está distribuida en estar-comedor, tres dormitorios, cocina, despensa, cuarto de baño, vestíbulo, pasillo, armario y terraza-tendedero, y linda: Al frente, con la calle de su situación; derecha, con hueco de escalera y solar K-1; izquierda, con edificio número 6 de la plaza del Sol, y fondo, con el hueco de escalera y el patio del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Don Benito, al tomo 1.455, libro 645 de Don Benito, folio 15, finca número 42.397, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Don Benito a 12 de febrero de 1998.—La Juez, Aurora de Diego González.—El Secretario.—10.613.

ESTELLA

Edicto

Doña María Belate Espeleta Iraizoz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Estella,

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 250/1994, seguido a instancia del Procurador don Pedro Barnó Urdiaín, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Ángel Ruiz de Viñaspre Jalón y don José Luis Ruiz de Viñaspre Jalón, se ha acordado sacar a subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 2 de abril de 1998; en su caso, por segunda vez, el día 5 de mayo de 1998, y, en su caso, por tercera vez, el día 4 de junio de 1998, siempre a las trece horas, los bienes que al final se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta será para la primera el de tasación, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo; para la segunda, el 75 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de este tipo; para la tercera no habrá sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta número 3148/0000/0250/94, abierta a nombre de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder su remate a un tercero.

Cuarta.—No existen títulos, quedando a cargo del rematante suplir su falta, practicando las diligencias necesarias para la inscripción en el Registro.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Finca registral número 10.998. Rústica. Finca número 2.124. Pieza en Viana al sitio de la Custodia, de 37 áreas 25 centiáreas. Linda: Al norte, senda; sur, don José María Hermosa; este, doña María Gaztelu, y oeste, don José Manuel Hermosa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Estella, al tomo 2.481, libro 114, Ayuntamiento de Viana. Tasada en 1.500.000 pesetas.

Finca registral número 11.002. Rústica. Finca número 2.210. Pieza en Viana al sitio de Carrizal o El Espino, de 39 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, don Vicente Cerio; sur, riego; este, senda, y oeste, doña Benita Rada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Estella, al tomo 2.481, libro 114 del Ayuntamiento de Viana.

Tasada en 315.000 pesetas.

Finca registral 11.003. Rústica. Finca número 2.213. Pieza en Viana al sitio de Carrizal o El Espino, de 49 áreas. Linda: Norte, don Antonio Jalón; sur, riego; este, don Francisco Laguardia, y oeste, riego. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Estella, al tomo 2.481, libro 114 del Ayuntamiento de Viana.

Tasada en 400.000 pesetas.

Finca registral número 11.007. Rústica. Finca número 2.553, heredad en Viana, al sitio de la Raicilla o La Naval, de 1 hectárea 44 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, erio; sur, Ayuntamiento; este, don Francisco Álvarez, y oeste, don José Manuel Hermosa. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Estella, al tomo 2.481, libro 114 del Ayuntamiento de Viana.

Tasada en 6.000.000 de pesetas.

Finca registral número 11.219. Rústica. Campo en jurisdicción de Viana, en el paraje Zamorango o Zamorazgo, de 81 áreas, equivalentes a 9 robadas. Linda: Norte y oeste, con don Vicente Cerio o finca 2.149; sur y este, riego. Es la finca 2.150 de Catastro. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Estella, al tomo 2.523, libro 118 del Ayuntamiento de Viana.

Tasada en 3.600.000 pesetas.

Finca registral número 1.296-N. Rústica. Heredad al paraje de Larren, de 44 áreas 82 centiáreas. Linda: Norte, don Jesús Díaz de Cerio; sur, carretera; este, camino, y al oeste, carretera, polígono 993, manzana 60, parcela 4, edificio 1, número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Laguardia, al tomo 914, libro 14, folio 12. Jurisdicción de Moreda (Álava).

Tasada en 1.500.000 pesetas.

Expido el presente en Estella a 3 de febrero de 1998.—La Secretaria, María Belate Ezpeleta Iraizoz.—10.665.

FUENGIROLA

Edicto

Don Antonio Villar Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Fuenquirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 33/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Julio Landelino García Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado la reproducción de la tercera subasta, sin sujeción a tipo y término de veinte días, del bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de abril de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.925, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que fue de 7.875.000

pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 39. Vivienda tipo B-5, en terrenos procedentes de la suerte de tierra situada en el partido de la Riviera del término municipal de Mijas. Consta de tres plantas, con una superficie construida de 135 metros 90 decímetros cuadrados; distribuida en tres dormitorios, dos baños, salón, cocina, aseo y tres terrazas. Linda: Por su frente, derecha, entrando, y fondo, con zona de uso común, e izquierda, con la vivienda tipo B-6. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas al tomo 886, libro 242, folio 138, finca número 19.079.

Dado en Fuenquirola a 7 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Villar Castro.—El Secretario.—10.865.

FUENLABRADA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Fuenlabrada con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia del Procurador don Federico J. Olivares de Santiago, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», bajo el número 102/1996, contra don Antonio Delgado Liébana y doña Celia García Rodríguez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

Finca 1. Urbana.—Plaza de garaje número 44, situada en la planta sótano del edificio ubicado en la confluencia de las calles Alemania y Holanda, en término municipal de Fuenlabrada (Madrid), hoy calle Holanda. Inscrición: Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada, al tomo 1.175, libro 108 de Fuenlabrada-3, folio 167, finca número 306.

Finca 2. Urbana.—Cuarenta y nueve, vivienda dos, en planta sexta del edificio denominado bloque VIII, de la urbanización «Coivisa», en término municipal de Fuenlabrada (Madrid), al sitio de Fregacedos y Cruz Postrera, hoy calle Bélgica, número 16. Inscrición: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada 2, al tomo 1.193, libro 139, folio 665, finca número 18.820.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Gerona, número 2, el día 22 de abril de 1998, a las once horas. De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 22 de mayo de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por